

14 de noviembre de 2008

## **CARTA CIRCULAR NÚM. 12, 2008-2009**

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**



Oficina del Decano  
de Administración

  
José Juan Estrada  
Decano

### **REEMPLAZO DE TARJETA DEL TREN URBANO**

El pasado mes de agosto entró en vigor el Acuerdo Corporativo entre Alternate Concepts, Inc. (ACI) y el Recinto de Río Piedras para la adquisición de tarjetas de Alternativa de Transporte Integrado (ATI). Este Acuerdo permite al Recinto revender las tarjetas a la comunidad universitaria bajo unas tarifas más económicas que las disponibles al público general. Al día de hoy se han vendido sobre 1,000 tarjetas, lo que representa una gran acogida a esta iniciativa. Esto conlleva una reducción en el número de vehículos que entran al Recinto, así como una economía sustancial a los usuarios de la transportación colectiva. El Acuerdo es parte de los esfuerzos dirigidos a convertir el Recinto en un espacio verde y sustentable.

El éxito y continuidad de esta iniciativa requiere de la cooperación de los usuarios. La cantidad considerable de solicitudes de reemplazo hace necesario establecer un nuevo procedimiento para la solicitud y adquisición de los reemplazos de tarjetas extraviadas y dañadas. El mismo se detalla a continuación.

- El usuario deberá llenar el formulario Solicitud de Reemplazo de Tarjeta Tren Urbano, AMA y Metrobús, disponible en la recepción de la Oficina de Finanzas, en el tercer piso de la Torre Central de Plaza Universitaria.
- Presentará la solicitud, autorizada por el funcionario universitario a cargo de la entrega y registro de las tarjetas, en la Oficina de Servicio al Cliente de ACI, ubicada en la Estación Martínez Nadal. El horario de servicio es desde las 8:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

PO Box 23301  
San Juan PR  
00931-3301

787-764-0000  
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880  
Ext. 1357

**CARTA CIRCULAR NÚM. 12, 2008-2009**

Reemplazo de Tarjeta del Tren Urbano

Página 2

13 de noviembre de 2008

- Las tarjetas estarán disponibles en un período de dos días laborales a partir de la fecha de solicitud.
- Todo usuario tendrá derecho a un máximo de dos tarjetas de reemplazo.
- La expedición de una tarjeta de reemplazo no conlleva costo alguno al solicitante.

Les exhorto hacer un buen uso de esta alternativa para beneficio de nuestro ambiente y de toda la comunidad universitaria.